Que sea la gente ordinaria = La Ciudad hace dotacion de 2 cor[re]os
Pardo sea agente de los Caudales mas pronta en los socorros de la
Frontera que ha observado, a Disposicion de los Cav[alle]ros Comis[ario]s de Cavallos
a quienes corresponde con Cabo ligazion del Reyno para los del primer pro-
dicto de Saventa de[ci]ene =

Gracia de ciene a los Comm[enda]tor[e]s = La Ciudad en vista de las instancias hechas p[o]r los Comm[enda]dores de
de Religiosos de S[a]n Diego y Santa Theresa de Jhs, S[eñ]or que le exsa
alguna baja del Valor de Maravedi que han consumido en ella el
pasado de proximo: y siendo que sin Embargo de Agradecimiento de la Ciud[a]d
los ahechos en el precio de Maravedi se ha hecho Gracia de Simo na a cada
una de las dos Comunidades Cinquenta D[uca]dos de vellon, por quales se
hagan buenos a dho Arrendador, sintiendo que la perdida que cada uno
dho Arrendador; no le permitan mas por demostrar =

De S, el Cavallo de Hizo saber; a la Ciudad Un auto proveido por los S[eñ]ores Alcal-
azeite = tres de este mes de Diz[iembr]e proximo pasado, en que hace Relacion de lo
Bonete de la Ciudad en el Combento de dhos S[eñ]or el Cavallo de Diz[iembr]e
hallando que lo a cordado Sus[o] la cabeza por Cinco pesos Diez dichos
bodegas para que dispongan el Almacen bene[fi]cio de dhos; Diez dichos
aquellos salgan Cinco, Cavallos mas dentro en dhos pueblos en que la
mayor parte de los Cosecheros Compran los estancos diarian; Manda
que dho azeite se benda al mismo precio que calla agora, con quenta y parada
desde el dia de mañana, no pasando dros, otra cosa sin orden de Suss;
Haciendo Dn Josep Diez todo el agravio que Cumpla poder hasta que otra
Cosa se le mande Haziendo les saber esta providencia a Dn Josep Carbon,
Adm[inistra]dor Real de Rentas D[uca]les para que para su govierno
tubiese y Comunicase a dha Ciudad
para que esta diese lo que le Combiniese, Dando quenta de todo a S[u] M[ajestad]
para que se sirva mandar a Reglar a dho Adm[inistra]dor de la Ciud[a]d
haciendo todos Conservar; Dio las gracias a los Correxidores
y demas Ministros hecha al Benefizio de dho pue[bl]o; Dixo que el
Cav[allero] Procurador Gral hiciese Relacion en Justicia, pidiendo que el
Comit[e] de propios de Cuenta y Razon de las Cantidades que se hayan
sacado y los Dros del azeite del tiempo que ha estado el Cavallo de
Cuenta de la Ciudad; y que dhos S[eñ]ores Alcaldes, con testimonio de lo
que Constase de dhos autos en el tiempo que les parezca
han hecho el Cavallo con todo lo demas que hubiere y Comunicado todo
se Remita a el Ausente de la Ciudad en la Corte para que
pida ante S[u] M[ajestad] se observe la practica que en otros casos ha usado
Sirviendo de Cabe[za] sin las Cartas que se parezcan Comunes a los Cav[alle]ros Co-
miss[ario]s Se continuen los pregones Vinculando todo en dho Cavallo=
miss[ario]s